



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

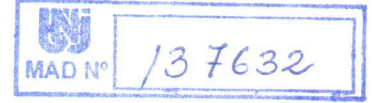
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 004-2020-CO-UNJ Jaén, 06 de Enero del 2020



**VISTO:** El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 30 de diciembre del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Victor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación.

Que, en concordancia con el artículo 88° numeral 88.7 de la Ley Universitaria 30220 y el artículo 9° inciso 9.1 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 30 de diciembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó reconocer y felicitar por su loable labor a los miembros de la Comisión Evaluadora de los diferentes Concursos Públicos para el ingreso de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén, Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Presidente), Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa (Secretario), Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Vocal).

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**1° Reconocer y Felicitar** por su loable labor a los miembros de la Comisión Evaluadora de los diferentes Concursos Públicos para el ingreso de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén.

Dr. Manuel Emilio Milla Pino  
Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa  
Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez

**2° Notificar** la presente resolución a los interesados y las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva  
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente